



Acta N° 12-2025

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido presencial en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, así como, la plataforma Webex, a celebrada el día martes veinte cinco de marzo del dos mil veinticinco, iniciando al ser las nueve horas con cincuenta minutos.

Agenda

Apertura y comprobación del quórum
Aprobación o modificación del Orden del Día
Aprobación de Acta 10-2025
Lectura de correspondencia <ul style="list-style-type: none"> I. Oficio INCOPESCA-CCCT-002-2025.Comisión de coordinación científica Técnica. “Seguimiento de acuerdos” II. Oficio INCOPESCA-CCCT-003-2025 Comisión de coordinación científica Técnica. “Informe de labores del periodo2023” III. Oficio INCOPESCA-RCCO-069-2025. “Propuesta de guía de transporte”. IV. Oficio RCCO-075-2025. Procedimientos para realizar inspecciones de combustibles V. Oficio División de Fiscalización Operativa y Evaluativa oficio 03526 “Solicitud de información referente DFOE-SOS-IAD-00014-2023”. Y oficio INCOPESCA-DAFI-DRHU-0094-2025
Asuntos Varios <ul style="list-style-type: none"> a. INCOPESCA-DOPA-DREG-027-2025.
Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Nelson Peña Navarro

Presidente Ejecutivo INCOPESCA

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido (presencial) del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) contando con la presencia de los siguientes directores:

DIRECTORES PRESENTES		PARTICIPACION
Sr. Nelson Peña Navarro	Presidente Ejecutivo	Presencial
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Presencial



Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Presencial
Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación	Presencial
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Presencial
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas	Virtual
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.	Presencial
Sr. Jorge Mario Rodríguez Zúñiga	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	Virtual
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	Virtual
Sra. Mary Ching Sojo	Viceministra de Agricultura	Virtual
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN		
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente en propiedad	N/A
Julián Arias Varela	Viceministro de Economía	N/A
DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN		
N/A	N/A	N/A
ASESORES PRESENTES		
Gerardo Castro Salazar	Asesoría Jurídica	Presencial
Víctor Fernández	(COMEX)	Virtual

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, propuesta de agenda de la sesión, a la vez la señora Indiana Trejos solicita hacer un cambio de en el orden del día cambiar el punto número cuatro que corresponde al Oficio RCCO-075-2025 procedimientos para realizar inspecciones de combustibles, como punto numero uno y movilizar la agenda de manera consecutiva.

De igual manera el presidente ejecutivo solicita ingresar en asuntos varios el nombramiento del vicepresidente ejecutivo del MEIC, misma que resulta de recibo por lo que una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, resuelve

AJDIP/65-2025 CONSIDERANDO

1-Procede el Sr. Nelson Peña Navarro, a someter a consideración de los Sres. Directivos la moción presentada por la señora Indiana Trejos de la modificación de la agenda trasladar el punto número cuatro que corresponde al Oficio RCCO-075-2025 procedimientos para realizar



inspecciones de combustibles, al punto número uno y movilizar la agenda de manera consecutiva para la presente sesión, así como someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda con la inclusión el nombramiento del vicepresidente ejecutivo del MEIC.
2- Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Aprobar la modificación de la agenda del día de trasladar el punto número cuatro corresponde al Oficio RCCO-075-2025 procedimientos para realizar inspecciones de combustibles, al punto número uno y movilizar la agenda de manera consecutiva sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

2- Aprobar la inclusión el nombramiento del vicepresidente ejecutivo del MEIC en asuntos varios.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Jorge Mario Rodríguez, Rocío Rodríguez Alfaro, Ana Ruth Esquivel, Indiana Trejos, Mary Chin Sojo Orlando Vega,

Artículo III

Aprobación de Acta 10-2025

Acta N°. 10-2025

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Ana Alfaro Solís, secretario técnico de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°10-2025.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°10-2025 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/066-2025

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.10-2025, celebrada el martes dieciocho de marzo del año dos mil veinticinco.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.10-2025, celebrada el martes dieciocho de marzo del año dos mil veinticinco.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Jorge Mario Rodríguez, Rocío Rodríguez Alfaro, Ana Ruth Esquivel, Mary Chin Sojo Orlando Vega.

Artículo IV

Lectura de correspondencia



I. Oficio RCCO-075-2025. Procedimientos para realizar inspecciones de combustibles”

El señor Nelson Peña realizó una pequeña introducción básicamente como ya eso lo vimos en la sesión pasada, porque la idea era que los miembros de la junta hicieran observaciones a la propuesta que estaba indicando Sally, porque tenemos que aprobarla hoy mismo, porque hay que hacer el informe a la Contraloría, porque ya estamos en un tiempo límite con los artículos que tienen que se le solicitaron a Sally y lo que ustedes enviaron, porque no todos enviaron observaciones.

Entonces, esta ya es la versión con las correcciones que se enviaron por parte de la junta y que sería revisarla nuevamente, ver si hay alguna situación rápida que podamos completar inmediatamente, pero sí deberíamos aprobarla hoy mismo. Al contrario, que exista algo suficientemente de fondo que nos permita no aprobarla. Yo creo que el documento ya lo habíamos visto que está bastante bien, que eran algunos ajustes pequeños y esperemos que ya lo hayan arreglado.

Entonces, le damos la palabra a Martín para que nos explique los ajustes que se hicieron y después procedemos al acuerdo correspondiente. Voy a iniciar.

El señor Martín Méndez miembro del Comité de Combustible procede a realizar la exposición del tema saludo a todos los miembros de la Junta Directiva.

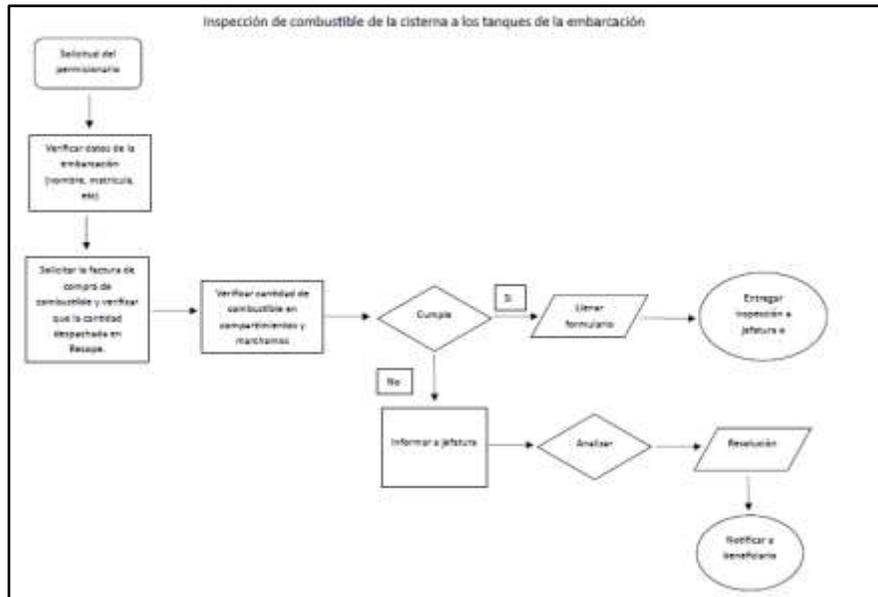
Acá les estoy presentando, partir del acuerdo 056-2025, el procedimiento para la inspección de combustible que hemos desarrollado desde el comité de combustibles integrado y coordinado por la compañera Sally Rojas, que no se ha podido presentar el día de hoy porque se encuentra fuera de la institución. Los compañeros Gerardo Castro y don Guillermo Gatgens de la asesoría legal han participado, además de las regionales, el compañero Odalier Quiroz, don Daniel Bermúdez y mi persona, y por supuesto de la dirección don Miguel Durán. Entonces, siguiendo lo dispuesto en el acuerdo 056-2025, respecto al procedimiento de descarga de combustible desde la cisterna al tanque de la embarcación, bueno, se desarrolló con el objetivo de verificar la carga de combustible autorizado para una embarcación con el fin de fiscalizar el buen uso y control de combustible a precio competitivo.

Los responsables definidos fueron los jefes y los coordinadores de las oficinas regionales y funcionarios colaboradores del departamento con oficinas regionales. Se definieron los plazos para la inspección y un suministro de tres días hábiles posterior a la inspección, además de una



resolución de la jefatura en el plazo establecido por la Ley General de Administración Pública y el formulario físico consecutivo asignado por la sección de control y administración de combustible y en caso de que tuviera que justificar la anulación. Atendiendo a los solicitados también se estableció el diagrama de flujo.

Entonces, para la inspección de combustible, la cisterna, los tanques de la embarcación, el flujo de proceso inicia con la solicitud del permisionario. Luego se hace la verificación de datos de la embarcación, nombre, matrícula, etc. Luego se procede a solicitar la factura cumpla de combustible y verificar que la cantidad despachada en Recope.



Luego se procede a verificar la cantidad de combustible en compartimientos. Luego se define si cumple o no, Si cumple, continúa llenando el formulario. Luego se entrega y se hace la inspección, la jefatura correspondiente. Si no fuera así, se procede a informar a la jefatura, se hace un análisis del caso y se establece una resolución.

Donde se notifica al beneficiario. Esto dentro del flujo de proceso para la inspección de combustible de la cisterna a los tanques de la embarcación. Luego tenemos la inspección general de la embarcación de previo a brindar una autorización de combustible a precio competitivo. Bueno, el objetivo es verificar las características de la embarcación, medida, motor, arte de pesca, dispositivo de seguimiento satelital, entre otros.

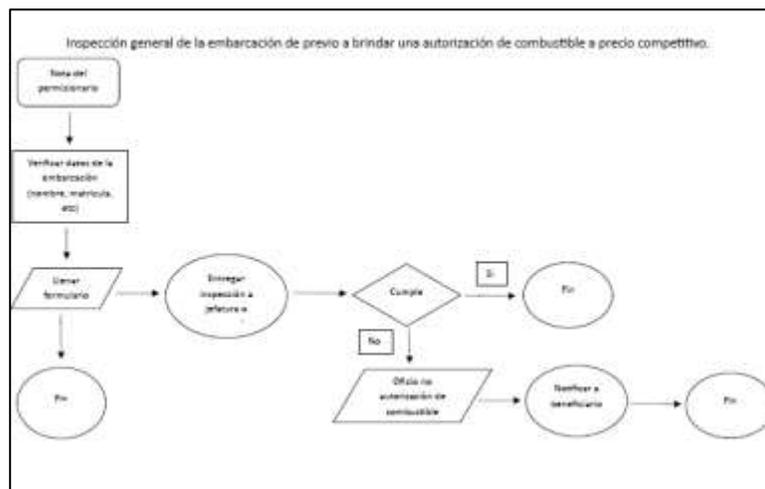
Los responsables de ejecutarlo, bueno, es el jefe y coordinadores de oficina regional y los funcionarios colaboradores del departamento u oficina regional. Y la periodicidad es que se realizarán las inspecciones de conformidad con todo el personal disponible. El funcionario



encargado de realizar, tendrá tres días hábiles para entregarla a la jefatura o encargado correspondiente.

Siempre dentro de esta inspección general de la embarcación se desarrolló un formulario general para inspecciones a embarcaciones que es el que se utiliza actualmente por fiscalización para realizar inspecciones de manera general a las embarcaciones, ya sean de bandera nacional o extranjera. Y los datos que se requieren del formulario son la fecha, el lugar, la hora de inicio, la hora de finalización, el inspector o funcionario de la institución que se persona al sitio, el tipo de inspección, el nombre del permisionario, el número de cédula, el nombre de la embarcación, el número de matrícula, la bandera, la marca del motor, la serie, la potencia, la hora, la manga, el puntal, la licencia, la fecha, la emisión, vencimiento y observaciones.

El flujo de proceso para este tipo de inspecciones generales de embarcación es el que les muestro a continuación. Entonces. Inicia por la nota de parte del permisionario, Luego se verifican los datos de la embarcación, nombre, matrícula, etc.



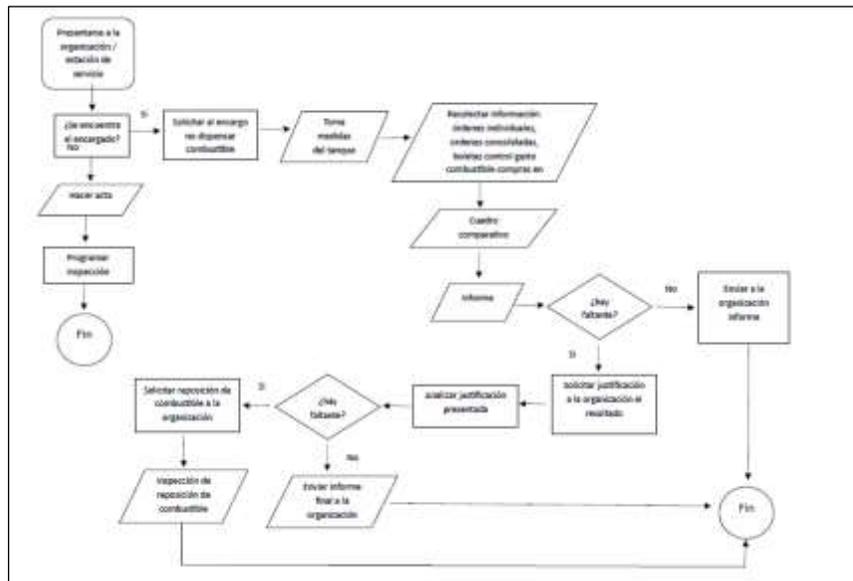
Luego se procede a llenar el formulario. Y este. Luego se procede a entregar la inspección a jefatura, en caso de Realizar la inspección. Se define si cumple o no. Por lo estipulado en el reglamento y es que si cumple, se da por finalizado, si no cumple, se realiza un oficio de no autorización de combustible, se notifica al beneficiario. Y finalizaría lo que es el proceso este proceso de verificación de saldos de combustible en tanques de almacenamiento.

Entonces, el objetivo es determinar cuánto combustible hay en los tanques y cuánto combustible está pendiente de entregar a los beneficiarios por parte de la organización pesquera. Los responsables son los jefes y coordinadores de las oficinas regionales, los



funcionarios colaboradores del departamento, oficina regional y se requerirá de mínimo dos funcionarios al momento de hacer esa verificación, la periodicidad es que se realizan las inspecciones de saldo de combustible de conformidad con el personal disponible y el coordinador o jefatura tendrá cinco días hábiles para realizar el informe respectivo.

Aquí tenemos el diagrama también de este proceso de solicitado.



Consiste o inicia con presentarse a la organización, presentarse a la organización, la estación de servicio. Luego se reúne o se encuentra con el encargado responsable, el administrador u otro.

Si él no se encuentra, pues se levanta un acta y se hace una programación de la inspección. Si él está presente, se solicita al encargado dispensar combustible en el momento que se realiza, Tomar las medidas del tanque. Luego se procede a reflejar la información.

Órdenes individuales, órdenes consolidadas, boleta, control de gasto, combustible de compras. Luego se hace un cuadro comparativo, se realiza un informe y vamos a tener un resultado que puede ser que exista un faltante o no. En caso de que no se no haya faltante, se envía a la organización el informe y finaliza. En caso de existir un faltante, se solicita justificación a la organización del resultado.

Se realiza el análisis de la justificación presentada, si hay faltante, si el camino es sí, se solicita reposición de combustible a la organización y se hace la inspección de reposición de



combustible. Si no hay faltante, se envía informe final a la organización y se estaría dando por finalizado el proceso,

Con eso cerraríamos los solicitados en el acuerdo de justa directiva. No sé si tienen alguna consulta, alguna pregunta al respecto.

La señora Indiana Trejos agradeció a Martín por el trabajo realizado y de paso le comento nosotros en Comex trabajamos en comentarios, observaciones que estábamos listos para enviarlos vía correo electrónico. Pero estoy entendiendo que quieren aprobar esto ahora. Teníamos como observaciones de forma y algunas sugerencias como que en la parte normativa, hacer referencia a unas leyes que no estaban incluidas y ser como más concisos cuando se identifican los responsables y los plazos.

Pero bueno, eso se los podemos remitir. Pero ahora, escuchando, don Martín, me llamó la atención de que se decía que incluso la bandera de la embarcación, yo pensaba que el subsidio del combustible era solo para embarcaciones de bandera TICA. ¿No es así?

Don Martín le explico. Sí, perdón, es para bandera nacional, ¿Qué es lo que sucede? Que el formulario general, cuando me refería, es el formulario general de inspecciones que se utiliza para embarcaciones de bandera nacional, internacional. Pero me refería al formulario general. Es ahí tal vez la confusión para que quede claro que no es así.

La señora India Trejos acotó, bueno, les vamos a hacer llegar, yo calculo que antes de mediodía les vamos a mandar el formulario con nuestras sugerencias de mejora.

El señor Nelson Peña menciona sí, doña Indiana, yo le voy a hacer una observación. Se dio un plazo para recibir observaciones por parte de la Junta, el cual está obviamente vencido para el día de hoy, nosotros podemos obviamente con mucho gusto recibir todas esas observaciones, pero no serían vinculantes con la resolución que hagamos ahorita sobre este proceso, y los vamos a utilizar para mejorar después como los puntos claves, ya los que se va a entregar en la contraloría, pero sí quiero dejar claro que la decisión que se tome hoy no es vinculante con estas observaciones que hace doña Indiana, porque estamos ya contra en tiempo en la

La señora Rocío Rodríguez menciona que tiene una pregunta ahí se refería de lo que es el cisterna, yo vi que ella hacía referencia de los tanques de combustible hacia la embarcación directamente, pero cuando es, digamos, para la pesca de pequeña escala, ¿cómo se va a hacer ahí en ese caso? Digamos, las embarcaciones que encarguen una bomba, un poquito de combustible, por eso tienen que ir, después regresan y eso ¿Cómo se va a ver ese asunto con ese respecto?

El señor Martín Sí, doña Rocío. Vamos a ver bueno, a raíz de todas las observaciones que hizo la Contraloría, se compartieron documentos a la Junta Directiva que, dicho sea de paso, tengo que decirlo, ha sido un trabajo laborioso de parte de la compañera Sally, liderando la comisión,



que lo ha hecho bastante bien, y se han establecido todos los documentos, incluso un manual de procedimientos, que no se contaba, para, desde que llega la persona en ventanilla, poder tener claro la persona usuaria, como la que da el servicio al pie de la letra y así de esta forma también se compartió los formularios para el pescador artesanal y para las embarcaciones que son suplidas directamente desde el tanque cisterna. Así como las embarcaciones que son sufridas directamente desde el tanque cisterna, pero incluso, me voy a volver a esa parte de la verificación de saldo de combustible en tanques de almacenamiento. Las estaciones con los que almacenan y distribuyen a los pescadores artesanales, cuando sean auditados o sean inspeccionados por nosotros, se tiene que hacer ese procedimiento que les compartí, que están viendo en pantalla. Que es la medición de los tanques, del combustible que hay en tanques, y vamos a la inspección sería una parte física, campo de ver estas cosas, y otra documental, que la documental es donde vamos a revisar los saldos que tiene cada embarcación pequeña, se hace la suma de todos, ¿Quién tiene pendiente por retirar? ¿Qué hay en facturas? Y tiene que coincidir con el dato que tiene el asegurarse en el tanque, pero eso fue lo que les expliqué ahí en el flujo del proceso. No sé si con eso respondo la pregunta de unión, la señora Roció Rodríguez afirmo lo explicado.

El señor Jorge Mario Rodríguez, menciona que tiene una consulta, es con referencia a los comentarios que hacía la compañera indiana. La pregunta era para don Nelson en cuanto a los plazos y los tiempos que tenemos, porque esto responde a disposiciones de la Contraloría, pero don Nelson ya nos explicó, Que van a tomar en consideración las observaciones que nos haga la compañera Indiana para futuras informes que tenemos que presentar a la Contraloría, puesto que ya el plazo estaba vencido, y también Nelson. Yo recuerdo que había una disposición de la Contraloría, creo que la tenía apuntada para marzo, si es con referencia a esto y si ya con esto estamos cumpliendo, si aprobamos la resolución hoy. Gracias.

El Presidente Ejecutivo responde sí, don Jorge, con respecto a esa pregunta, con la resolución de hoy, ya podemos mandar este punto de solicitud a la Contraloría. Y no solo lo manda Sally, sino que ya la junta cumple con su punto número uno de los dos puntos que tiene, entonces con eso cumplimos los dos puntos de la Contraloría. Nada más, para que ustedes sepan, la Contraloría revisa y ellos tienen la opción de mandarnos, ya ellos no han recibido por alguna observación, Ellos pues nos dan como dimitidas para volver a contestar, pero si la Contraloría se da el gusto de preguntarnos los efectos secundarios, entonces nada más para que ustedes sepan, pero lo importante es responder en tiempo y forma.

Con esto ya resolvemos dos puntos, uno directamente para la Comisión de Combustibles y el otro directamente para la Junta Directiva que tiene que aprobar o que llegara a la Comisión de Combustibles. El señor Jorge Mario agradece la explicación.

La señora Indiana Trejos menciona que las disculpas del caso que así se nos fue la fecha y no lo mandamos ayer así al límite, pero por ejemplo, una de las observaciones, por ejemplo, tenía que ver con este tema de las inspecciones de saldos de combustible, que decía que se van a llevar a cabo según disponibilidad de personal, de que eso casi que nos deja igual, deberíamos



ir pensando en un mínimo. De cuándo deberían de llevarse a cabo, porque si no esto queda también como un poco al vacío, que bueno, vamos a ver cómo nos va a responder la Contraloría cuando reciba toda la información, pero bueno, ese es el tipo de cosas como que hay que ver con mayor detalle y precisión para ir ordenando aún más la casa y todos estos temas, pero bueno, de magnífico que sí vayamos a cumplir sin duda alguna con los plazos establecidos para para responder a la Contraloría.

El señor Nelson Peña menciona que se haga la aprobación de esta propuesta de la Comisión de Saludos. Ok, se aprobarían los procedimientos para realizar las inspecciones de combustibles presentados por el señor Martin Méndez por parte de la Junta Ejecutiva.

AJDIP/067-2025
CONSIDERANDO

- 1- Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la moción presentada por parte del señor Martin Méndez Hernández miembro del comité de combustible del INCOPECA, relacionada con el tema expuesto bajo el **oficio RCCO-075-2025**, sobre los procedimientos para realizar inspecciones de combustibles.
- 2- Una vez analizada la situación por parte de los miembros de la junta directiva, tomando la moción presentada por el señor Martin Méndez Hernández, acoge la solicitud vertida,
POR TANTO;

ACUERDA

- 1- Que, se aprueban los tres procedimientos para realizar inspecciones de combustibles que corresponden al procedimiento carga de combustible a los tanques de la embarcación, el procedimiento para realizar inspección general de la embarcación y el procedimiento para realizar verificación de saldos de combustible en Estaciones de Servicio.
- 2- Que, se presente en tiempo y forma ante la contraloría el informe correspondiente relacionado a los procedimientos antes mencionados.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Jorge Mario Rodríguez, Rocío Rodríguez Alfaro, Ana Ruth Esquivel, Indiana Trejos, Orlando Vega, Mary Ching Sojo.

**II- Oficio INCOPECA-CCCT-002-2025.Comisión de coordinación científica Técnica.
“Seguimiento de acuerdos”**

El señor Nelson Peña realizo una pequeña introducción lo que mencionó para los que no saben qué es la CCCT, es la Comisión de Coordinación Científica Técnica. Es una comisión que está para recomendarle a la Junta esos puntos. Sin embargo, sus recomendaciones no son vinculantes para lo que contamos con la decisión si las acatamos o no las acatamos.



Entonces, ellos han estado trabajando en varios puntos y ellos quieren presentarnos ahorita un informe. Esta comisión está integrada por el INCOPESCA MINAE, MICITT, la UCR, la UNA, la UPN y una representación de las ONG. Está establecida en la ley 7384.

El señor Jesus Alfaro encargado de la Comisión de Coordinación Científica Técnica indicó primero un saludo a todos los que se encuentran en Junta Directiva. A todos los miembros y a Nelson y a todos los demás que se encuentran en la sala. Pues como, bueno, creo que don Nelson estaba haciendo una breve introducción al tema.

Pues quería comentarles que, bueno, de parte de la Comisión Científica Técnica, en mi caso como coordinador de la comisión, quisimos enviar un par de notas. De oficios a lo que fue la Junta Directiva para que tengan de conocimiento los dos temas. Uno está vinculado con este que está acá. Hice dos presentaciones fuertes. Una está relacionada con este oficio, que es el INCOPESCA de la CCCCT, el número 2 de 2025, que tiene que ver con los temas pendientes de emisión de pronunciamiento técnico por parte de la comisión. Si gustan, pueden adelantar la presentación. O no sé si gustan que yo la dirija a través de mí mismo, pero les voy diciendo acá que yo creo que pasa bien. En función de eso, lo que quise nada más como una diapositiva inicial era comentarles un poco para posicionarlos, ubicarles un poco de qué es la comisión.

La comisión está creada por lo que es la ley 7384, que es la que crea el Instituto Constitucional de Pesca y acuicultura. Y dentro de esta, en su artículo 28, se establece que el Instituto contará con una comisión de coordinación científico-técnica de carácter permanente. Quien será la encargada de asesorar a la Junta Directiva en temas técnicos y científicos. Esto estará conformado por medio de lo que es el Ministerio de Ambiente, el MICCIT, también tendrá implementación de la Academia, lo que son las instituciones de educación superior, en las cuales actualmente participan la UCR, la UNA.

Luego en esto quise comentarles un poco lo que es la comisión, está reglamentada por este acuerdo de Junta Directiva que es el reglamento de las disposiciones relativas al posicionamiento de la comisión bueno, de la comisión, la CCCT, del instituto. Quise ponerles esta parte principalmente para ubicarlos un poco en el contexto de lo que son los temas pendientes que hay de la comisión por el conocimiento y por qué la consulta que queremos presentarles el día de hoy a través del oficio. En este espacio, bueno, en el título 2 habla sobre lo que son los procedimientos para emitir conocimiento científico-técnico. En el cual el artículo 8 menciona que tanto la Presidencia Ejecutiva como la Junta Directiva pueden solicitar vía oficio o acuerdo de Junta Directiva según corresponda lo que es el pronunciamiento por parte de la comisión. Acerca de cualquier tema, un tema en específico que tengan duda. La Junta Directiva, la Presidencia Ejecutiva y funcionarios del Instituto deben entregar al coordinador, en este caso a mí. Los insumos que requieren para analizar el asunto del cual se requiere el pronunciamiento.



Y en el artículo 9 habla un tema relacionado con lo que es la priorización de los pronunciamientos. Una vez recibidos los asuntos que requieran pronunciamiento científico-técnico estos serán analizados en orden cronológico, conforme a su envío, siempre y cuando se tengan todos los insumos requeridos para hacer una evaluación del asunto. Dicen que los asuntos que deben ser de conocimiento por parte de la comisión podrán ser priorizados por la Junta Directiva o por la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA. En caso contrario, la comisión hará su propia priorización. Dicen que en los casos que en la Junta Directiva o Presidencia Ejecutiva determinen asuntos prioritarios urgentes, estos serán tratados por instrucciones extraordinarias previa aprobación de la comisión.

Y bueno, entonces, con base en esto, les traía nada más a una pequeña conclusión que es lo que esperamos de la Junta Directiva o la Presidencia. Bueno, es que a través de, bueno, ya se les había pasado lo que era en el oficio, que en el oficio junto hay una lista de temas pendientes desde hace un tiempo que están en la comisión. Entonces, lo que estamos esperando el día de hoy es que a través de la Junta Directiva o la Presidencia, que se haga conocimiento de ustedes cuáles son los temas que hay pendientes para que conozcan un poco, si quieren establecer una vigencia o que ya no se les dé importancia a esos temas para emitir criterios, sino para darle prioridad a algunos, darle la priorización a la necesidad de exclusión a algún tema, de incluirlo, que se haga conocimiento de ustedes, o bien si conocen de uno o desean que se quiera incluir alguno, que nos lo hagan saber, o bien si quieren excluir algún tema en específico.

Dentro de, como les mencionaba anteriormente, en los artículos se menciona que o bien la comisión también puede establecer una priorización, pero eso todo está dentro de los términos iniciales por parte de una priorización de la Presidencia o la Junta Directiva. Como les mencionaba, el documento, el informe, está incluida lo que es la lista de los oficios, de los temas que están pendientes de emitir criterio. Así que, bueno, no sé, yo con eso concluyo. No sé si para esta parte de esta presentación tienen alguna duda, o Nelson, bueno, querían preferirse alguna consulta.

Don Jorge Rodríguez mencionó tal vez, bueno, apelo aquí a tu experiencia, Nelson, a la de los compañeros y compañeras, de que ya hemos tenido algunas sesiones de, unas reuniones de trabajo entre INCOPECA y MINAE, porque hay algunos temas en donde hay, como diferencias o ambigüedades en cuanto a las interpretaciones de la norma y también algunos aspectos que tienen que ver con la técnica y la ciencia.

Entonces, no sé, Don Nelson, si dentro del trabajo que venimos, de que ya tenemos, ya hicimos la primera, la segunda sesión de trabajo, si sería importante como identificar algunos aspectos que nosotros tengamos que ver vía esta comisión también, para, si es el caso, elevar la junta directiva para resolver y aclarar algunas partes en que la legislación pareciera que no es suficientemente clara, como para determinar las responsabilidades que tiene el INCOPECA o que tiene el SINAC en algunos aspectos de nuestra normativa. Lo dejo a Nelson, para que



usted, con mucha más experiencia y con conocimiento de la situación, valore si vale la pena esta comisión. Gracias,

Nelson Peña mencionó que precisamente Jesús va a presentar la lista de proyectos que ellos tienen en la CCCT. Esta comisión, eventualmente nosotros en la mesa de trabajo que tenemos, el INCOPESCA, que es una comisión con un énfasis más técnico-científico que de otro tipo, para tratar de resolver los asuntos que a veces nos convergen y que chocamos, contra el INCOPESCA. Esta mesa está hecha para resolver todo ese tipo de temas. Pero sería algunos puntos estratégicos para desarrollar, porque la CCCT lo que hace son investigaciones específicas que nosotros le solicitamos a ellos, que ellos tienen que resolver.

Si hubiera algo, podríamos eventualmente proponérselo, pero cosas que sean muy específicas y que no necesariamente afecten el trabajo de la mesa que se termina en INCOPESCA, que son criterios más técnicos de resolver más rápido y modificaciones de reglamentos, procedimientos, incluso hay que modificar algún tipo de ingreso o alguna cuestión similar. Entonces, Don Jorge, para que usted vea la línea de trabajo que tiene la CCCT, yo estaría recomendando, como tienen tantos, y el equipo de trabajo tiene que concentrarse muchísimo en esos puntos, y realizar todo un proceso, limitar algunos procesos para que ellos trabajen un poco más rápidos y no tengan tanta información, porque lo que hacen es tener pendientes. Para nosotros no nos sirve que ellos tengan pendientes, es que no avanzan ellos, no avanzamos nosotros. Pero veamos esto que presenta Jesús. Don Jorge, si tiene alguna duda adicional, pues también la revisamos un momentito. Jesús, por favor, presente la lista de las prioridades que ustedes tienen que ir resolviendo, que en algún momento en la administración pasada ustedes las tenían ahí en lista y que, como ustedes van a ver, pues han pasado algunos años, ni siquiera la CCCT ha tenido la capacidad de resolver todos los puntos que tienen encima.

El señor Jesús Alfaro Lo que quería resaltar es ese tema. Voy a proyectar un Excel que es donde están los temas que fueron adjuntos en el oficio, para que sean desconocidos a través de este medio, y sí, ese punto es muy importante. Quería destacarlo, digamos, por ejemplo, como experiencia, uno de los puntos a los que se le dio prioridad, por ejemplo, el año pasado fue un tema relacionado con un tema de listas de especies y demás. Esos temas realmente requieren, o el análisis que tuvo ese tema requirió mucho tiempo, y demás. Entonces es importante conocer que ese listado de temas se ha hecho pendiente alguna vez que se le haya determinado prioridad a alguno, y demás. Entonces, en ese sentido, es bien importante definir cómo es esa prioridad, si se puede desde un punto de vista directivo, y también, a la vez de que haya nuevos temas, es bien importante que no todos, pues eso tal vez es como una observación propia, digamos, porque creo yo que se acumulan y se acumulan temas que en ocasiones tal vez dentro de la misma institución se podrían solventar a través de nuestros



departamentos o nuestras direcciones. Entonces tal vez como en ese sentido sería bueno esa revisión minuciosa antes de dirigirlo todo, digamos, como la mayoría de temas a la CCT. Les comparto ahorita lo que es el archivo, mismo que no se adjunta al acta debido ah que es muy extenso.

Bueno, como pueden ver aquí, cada una de estas columnas tiene un nombre. En lo que se ha puesto, además, aparte aquí es en orden cronológico en función de cuándo fue que se recibió esa solicitud, Aquí va en orden cronológico del 1 hasta el 5 o el 6. Ya lo vamos a ver. Luego está el tema de pronunciamiento. Como a qué se refiere ese tema, a cuál fue esa solicitud. Luego viene esta otra columna de acá, que es la solicitud de pronunciamiento, y hace referencia a cuál oficio o a cuál acuerdo de junta directiva, Se toma como base para la solicitud de pronunciamiento. Luego se ponen anotaciones por respecto a cuáles fueron los insumos entregados, el estado de pronunciamiento. Que en la mayoría de los casos salen esos temas no emitidos de pronunciamiento. Las consultas que se han hecho a través de oficios de la Junta de Directiva a través de lo que es la CCT, y algunos comentarios con cada uno de ellos.

En función de eso, hay uno que es el que se divide en cuatro temas, que es este que se pueden ver acá, que estoy moviendo. Uno está relacionado con límites, prohibición de límites de captura incidental de pez vela, zona de prohibición de pesca con carnada viva, otro, el dos. Pero que sigue siendo la misma nota de este número uno. Se desarrolla una propuesta de mecanismo de colecta de datos en las pesquerías turísticas y deportivas. Luego, el tres, que es en el mismo oficio, por eso tiene el mismo número uno, la evaluación de una propuesta de escolarización de licencias de pesca comercial.

Y el número cuatro, que es este otro tema, evaluación de las medidas de manejo existentes, revisión de acuerdos de tallas mínimas. Se desarrolló una propuesta de indicadores en la medición del impacto a la marina de pesca. Ese, como les digo, todo está en función del mismo oficio. Si pueden ver, es del 2022.

Es bastante viejo. Y hay algunos de esos, como comentaban, yo entro de la coordinación de la comisión, la tomé activamente en septiembre del año pasado. Y, bueno, muchos de los temas han venido siendo nuevos. Y demás, pero a lo que voy llevando el cimiento, algunos temas se empezaron a trabajar por temas de prioridades en su momento, se tuvieron que dejar de lado con respecto a ese tema.

Y otros temas, la misma comisión indicaba que no era un tema tanto competencia, como un tema que tenía que ver con la participación de la comisión, Ahí pueden ver los diferentes comentarios que hay para cada uno de ellos. Luego está el punto número 2, El punto número 2, ¿qué sería? En su momento, este es bien particular también, porque más bien fue la comisión porque en el amparo de uno de los artículos, la comisión también puede emitir criterio o un pronunciamiento técnico, científico, acerca de un tema particular. En este caso, más bien fue la



comisión la que se quiso emitir un pronunciamiento acerca de este tema, que era el tema de las nuevas alternativas para pescar responsable camarón de profundidad en el Océano Pacífico. Ese no se emitió, digamos, por temas de priorizaciones de otros temas en su momento a través de oficios de la presidencia de la administración pasada.

Luego, el tema número 3 está relacionado con dos proyectos de investigación que se están llevando a nivel institucional, que son de la pesquería de corvinas, que se le pidió criterio a la comisión acerca de la pesquería de corvinas. Se llama así caracterización de la pesquería de corvinas capturadas por la flota a pequeña escala en el Golfo de Nicoya, Costa Rica, y caracterización de la pesquería de pargos en el Pacífico Norte. Hace referencia a este oficio que fue enviado desde presidencia, sí.

Después de eso, está otro tema relacionado con solicitud de pronunciamiento de la evaluación de stock y definición de épocas reproductivas de camarón blanco capturado mediante la Arte de Pesca Suripera. Seguido con el número 5, está el desarrollo del plan de manejo de la pesquería camarón titi, que corresponde a esa especie en el Mar Caribe de Costa Rica, a través de este mismo oficio. Y por último, que fue en la que he tomado yo como gobernador la primera solicitud que nos hacen, es el tema de la inclusión de dos especies de poliquetos para su cultivo en un ambiente controlado en la lista de especies de interés pesquero vinculada al número que está acá, que es a través de este oficio.

No sé si les queda claro, yo sé que siempre hay mucha premura en términos de revisión y demás, pero no sé si queda claro por ahí. Esa sería la lista de los temas que están pendientes de emitir el pronunciamiento, que han sido solicitados a través de oficios y demás, con las cuales pretendemos que por medio de una directiva presidencial, presidencia ejecutiva, nos den un lineamiento para lo que es el plan de trabajo que tenemos en este año, que estamos realizando este año dentro de la comisión, para saber cuáles atendemos de primero, si excluimos alguno, si del todo no trabajamos alguno porque ya no es de interés a nivel institucional, y también que se nos dé un orden para poder atenderlo.

El Presidente Ejecutivo Compañeros, vean la CCCT, es una comisión que obviamente sus miembros no están, se refiere a ellas, lo hacen a honores, no es que estén ahí el tiempo completo, cada uno de ellos tiene sus trabajos particulares. Y se les enviaron nueve proyectos. Hay proyectos tan complicados como hacer toda la caracterización de las pesquerías, hay proyectos tan complicados como buscar nuevas alternativas para el tema de pesca responsable de camarón, son proyectos que ellos podrían durar para cada uno hasta dos o tres años y resolver algo con respecto a eso. Incluso ellos no tienen, lo más que pueden dar es un criterio técnico y después delegar y ver qué hacemos nosotros como junta directiva.

Entonces a mí me parece que este bombardeo que se hizo en la CCCT de 2022 para hacer un montón de proyectos no tiene mucho fundamento. Yo quiero proponer tres puntos de esta agenda, que son puntos que no son tan complicados, pero que nos pueden apoyar por lo menos



con alguna información para seguir trabajando. Dentro de estos nueve puntos yo estoy diciendo que el punto asociado a la caracterización de la pesquería de corvina, se ha dado lo que me interesó, que las bases reproductivas de camarón con respecto a suripera, se eliminen porque esto se está sometiendo a los proyectos de la FAO que se están trabajando desde el mar.

Y con respecto al de suripera, el proyecto ya en uno de sus informes finales, pues no hay mucha información relevante con respecto a este proyecto que se hizo de camarón. Entonces yo lo dejaría de un lado porque tenemos evidencias que no fue tan funcional la propuesta que se hizo de junta para la implementación de las suriperas. Con respecto a los siete puntos adicionales, yo estaría proponiendo que la comisión trabaje un punto de nuevas alternativas para la pesca responsable de camarón de profundidad, donde el enfoque sea que nos hagan propuestas de que no van a sacarse por implementar, pero que simplemente sea una propuesta, que no genere un proyecto ni nada de eso porque es imposible para ellos hacer eso.

Y después también estaría proponiendo que, como punto dos, el análisis de la inclusión de dos especies de poliquetos para la lista de especies de interés pesquero, que eso es lo que ha ganado, y a ver si la pueden incluir en la lista de interés pesquero porque hay una empresa que quiere invertir en el tema de poliquetos

Y como es un tema de inversión, podría ser bastante emocional para la zona de provecho donde ellos se quieren colocar. Y por último, estaría también recomendando que se haga el plan de manejo a la pesquería de Camarón, Titi en el Mar Caribe de Costa Rica, que hay un proyecto ahí que se está trabajando, pero que nos podrían ayudar con un poco más de técnica y técnico sobre este tipo de pesquerías. Con nosotros asociados que están ahí, pues sería ahí, y que la CCCT pongan plazos para ello, para ello que se van a poner todos los análisis.

Me parece que el punto donde los poliquetos pueden ser sumamente rápidos de trabajar, los poliquetos son como unas gusanos que se utilizan para carnadas. Es decir, los creo que los resuelvan muy rápido. Entonces la idea es que la CCCT pueda resolver temas rápidos, que no se les complique tanto a ellos, que nos den las herramientas e ir incorporando esos proyectos que están faltando ahí, para que los vayan sacando nada y no van a pasar 10 años y la CCCT nunca va a resolver nada. Y también estamos con el riesgo de que esto es una comisión de nombramientos, en cualquier momento necesitan los nombramientos de las personas, y entonces ya las ideas van cambiando con respecto, van ingresando nuevas personas y también se va modificando la capacidad de accionar de las personas que están ahí.

Si tenemos malas CCCT es para que nos apoyen y no para verlos ahí a la gente, que no saquen nada funcional. Ahorita por si alguno tiene en mente el tema de las CCCT, ellos tienen un análisis de la lista de especies, que yo sé que es un tema prioritario para INCOPECA, pero como una modificación del encargado y de otros miembros, yo estoy pidiéndole a la comisión una ratificación con la nueva comisión, que ya las nos ofrece, ya estamos ahorita con todo el foro completo, que hagan una ratificación con las personas nuevas, para nosotros respaldarnos.



Entonces, compañeros, yo no sé qué les parece a ustedes esta propuesta que yo les hago para que las CCCT puedan ir y seguir trabajando. ¿Alguna observación adicional? El punto uno. El punto uno de la propuesta que se está haciendo.

El punto uno de la propuesta, yo estoy pidiéndole, así como dice aquí, verdad, nuevas alternativas para la pesca responsable del camarógrafo mundial, desde el punto de vista de nada más emitir las alternativas que puedan ellos analizar, no hacer proyectos, no hacer investigación, no proponer marcos metodológicos, no sólo las propuestas para tener algún fundamento. La segunda propuesta sería imponerle a otras especies de poliquetos, en función de que es una solicitud, de una manera que quede desarrollada el tema de poliquetos a nivel nacional, y el último es el desarrollo del tema, yo imagino, de la pesquería del camarón titi en el Mar Caribe. Vamos a ver.

¿Si serían sólo esas tres? Serían esas tres por ahora, en realidad, en prioridad. Si ellos van sacando temas, entonces ahí les dan dos, una nueva prioridad. Pero esos tres temas, yo creo que tienen como dos años para trabajarlas, porque no son nada sencillas, verdad.

Entonces, de que sea la CCCT la que nos diga los plazos para resolver esas cosas. Sólo ellos lo pueden. Porque ya no sé cómo lo ven, si están de acuerdo, y hacemos la votación.

El señor Jorge Mario Rodríguez pregunto. ¿Pero qué sucede en este momento si un vehículo transportara y no tiene esas clarificaciones. ¿Habrá alguna penalidad o algún problema para el vehículo en este momento si no lo aprobamos?.

El Presidente Ejecutivo respondió Ya se está aplicando la normativa anterior, yo creo, con la que se estaba cambiando, que simplemente está, es parecida, simplemente es una modificación de mejora, pero sí está, sí hay un proceso. Ok. Yo espero que ya para la próxima semana esto esté listo, ya lo podemos aprobar, la próxima semana y semana nada más, pero me parece que son muy varias las interpretaciones de los conflictos que juntan, así que ni ese tema de garantizarnos nosotros que las cosas se hagan bien y respaldarnos nosotros juntos a la restitución de todo esto que se dice.

AJDIP/068-2025 **CONSIDERANDO**

- 1- Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, una presentación del oficio INCOPESCA-CCCT-002-2025 realizada ppor parte de Jesús Alfaro Rodríguez, coordinador de la Comisión de Coordinación Científico Técnica (CCCT), sobre la lista



- de temas pendientes que fueron enviados a la CCCT para que se emitiera un pronunciamiento técnico-científico.
- 2- Que, el coordinador solicita a la Junta Directiva se brinden indicaciones sobre la priorización de los temas, exclusión o inclusión de alguno de los temas, o bien si la de CCCT debe realizar su propia priorización.
 - 3- Que el Presidente Ejecutivo sugiere se le de prioridad a los temas en el siguiente orden: 1-Nuevas Alternativas para la Pesca Responsable del Camarón de Profundidad en el Océano Pacífico 2023 y 2024, 2- Inclusión de dos especies de poliquetos, para su cultivo en ambiente controlado, en la lista de especies de interés pesquero y acuícola Acuerdo No. AJDIP/289-2017. 3- Desarrollo del plan de manejo de la pesquería de camarón Titi (*Xiphopeneus kroyeri* en el Mar Caribe de Costa Rica 2023- 2024.
 - 4- Una vez analizada la situación por parte de los miembros de la junta directiva, tomando la moción presentada por Jesús Alfaro Rodríguez y la sugerencia del Presidente Ejecutivo, acoge la solicitud vertida, **POR TANTO;**

ACUERDA

- 1- Que se le prioridad a los temas: 1-Nuevas Alternativas para la Pesca Responsable del Camarón de Profundidad en el Océano Pacífico 2023 y 2024, 2- Inclusión de dos especies de poliquetos, para su cultivo en ambiente controlado, en la lista de especies de interés pesquero y acuícola Acuerdo No. AJDIP/289-2017. 3- Desarrollo del plan de manejo de la pesquería de camarón Titi (*Xiphopeneus kroyeri* en el Mar Caribe de Costa Rica 2023- 2024, que sugirió el señor Nelson Peña, siempre tomando en consideración los otros temas expuestos.

2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Jorge Mario Rodríguez, Rocío Rodríguez Alfaro, Ana Ruth Esquivel, Orlando Vega. Mary Ching Sojo.

III- Oficio INCOPECA-CCCT-003-2025 Comisión de coordinación científica Técnica. "Informe de labores del periodo 2023"

El señor Jesús Alfaro realizó una breve introducción con respecto a este oficio que está acá y cuál hace referencia a la entrega del informe de labores de 2023 de la CCCT.

Esto se enmarca igual dentro de las funciones que existen a través de este reglamento, El que reglamenta la comisión, Y principalmente es correspondiente al título 1, digamos. Ese reglamento de que habla el nombramiento y el funcionamiento. En el artículo 3 se habla que el



nombramiento y funcionamiento del coordinador de la comisión, dice que la presidencia ejecutiva INCOPECA y asignará a un coordinador, ¿verdad? Que en este caso es de mi persona y será funcionario del instituto, que tendrá las siguientes atribuciones. Entre ellas está con nada más la G, que es preparar un informe anual sobre los labores de la comisión dirigido a la Presidencia Ejecutiva y Junta Directiva.

Entonces, en función de eso, lo que estamos haciendo, bueno, se pretende hacer con ese oficio que se mandó, era hacer de conocimiento lo que es el informe de labores del año 2023, que estaba pendiente. ¿Qué era una tarea pendiente? Acuérdense, como les mencionaba, yo retomo en septiembre, sin embargo, empecé a hacer las sesiones en diciembre. Era una tarea pendiente del coordinador pasado, Por situaciones de las que comentaba Nelson, son que hay nombramientos que quedan pendientes, que en ocasiones se cambia el coordinador.

Hay tareas que quedan por ahí, se retoma, por mi parte, porque el informe ya había sido presentado en la sesión número 1 del 2025 de la comisión, y ya se encontraba listo. Entonces, toma la decisión de enviar a la junta directiva el informe de labores, incluye, pues, bueno, los integrantes de la CCCT que mantienen nombrados a la actualidad y que formaron parte de las sesiones de la comisión durante el año 2023.

Y, bueno, como pueden ver, es un poco, digamos, lo que es el índice y el contenido, digamos, del informe de labores. Ahí lo pueden ver. Igual iba junto al correo, digamos, dentro de la información que mandamos al oficio.

Y como punto principal es que se habla un poco de todo lo que se trabajó en el año 2023 dentro del tema de pronunciamiento referente a lo que es la lista de especies de organismos biológicos de interés acuícola, para aguas continentales, costeras y oceánicas de nuestro país. Y yo creo que ya con eso culminó la forma un poco más breve. Así que, bueno, es solamente ese reconocimiento de lo que es el informe de labores del año 2023.

El señor Nelson Peña indica que dan por de conocimiento el informe de la CCCT.

IV- Oficio INCOPECA-RCCO-069-2025. “Propuesta de guía de transporte

El señor Martin Mendez realiza explicación sobre el oficio INCOPECA-RCCO-069-2025. “Propuesta de guía de transporte. Bueno, para este punto específico, tenemos que referirnos al acuerdo 049-2025, donde en el artículo cinco se refería a, o se mencionó, a ruta nacional y a



sugerencia de la asesoría legal para, debía ampliarse, o el término correcto era territorio nacional. eso para los alcances de la aplicación de estas vías de transporte que deben portar los vehículos.

Y era la corrección, única corrección que debíamos hacer al documento, ya había sido expuesta la guía, todos sus artículos, solamente salió a reducir esa observación. y es por eso que hoy día se requiere presentar a Junta Directiva. Sí, Ana está proyectando el artículo cinco y precisamente en la línea donde se refiere a este, el segundo renglón, donde dice, todo vehículo de transporte de producto pesquero, el vehículo cuyo origen sea nacional y que circule por el territorio nacional, donde se encuentren ubicados los puestos de control, tantos fronterizos, y continúa el artículo.

Anteriormente, en vez de decir territorio nacional, decía ruta nacional. Entonces, ese es el cambio. alguna consulta al respecto.

Don Nelson Preña menciona recordemos que era solo un cambio de palabra.

La señora Roció Rodríguez indicó este es Don Martín. La otra vez yo había preguntado que si la guía esa de transporte iba a seguir siendo una hojita nada más, o que si podía ser como un libro, como un libro, digamos, como el que se usa en las embarcaciones, para cada uno de los transportistas, para que eso se llevara como un consecutivo, a cada uno de los permisionarios. ¿Cómo quedó eso? ¿Quieres saber?

El señor Martin Méndez indicó que por ahora sigue siendo una hoja que tiene varias líneas para que complete la información pero no se descarga que a futuro pueda la institución pasarse a libros como se menciona.

Yo, yo, si a referencia, porque como se está haciendo la modificación en este momento, ¿verdad? Creo que sería conveniente de una vez poderlo hacer de esa manera Esto es como para tener el consecutivo, porque una hoja ya se llenó y se perdió la información, como para estadística o para cualquier otra cosa que se necesite, más en un libro, como el que yo en las embarcaciones, se conserva, ahí se tiene cualquier información, tanto para el transportista como para la institución. Entonces, sería importante que se valore el proceso, que se le venda al permisionario el libro, igualmente como se hace en las embarcaciones, en vez de una simple hoja, porque como para estadística, como para todas esas cosas, yo siento que es importante, que se lleve por orden, porque entonces, si cada transportista tiene su librito ahí, en su carro, y no tiene que ir, digamos, al INCOPECA, está comprando una hojita y otra hojita, porque eso al usuario, la verdad es tedioso.



Yo te digo, porque mucha gente, digamos, dice que ha durado ahí hasta dos horas por una hoja, para comprarla, y entonces la tendrían perdido ahí, sería como más, mejor diría yo, no sé, una sugerencia nada más.

El Señor Martín Méndez respondió. Incluso la vamos a tomar muy en cuenta, y hay que trabajar con la dirección administrativa, y habría que cambiar un poquito el tema de tarifas, porque ya no sería una hoja para un control mensual, sino sería un poquito diferente

La señora Rocío Rodríguez acota pero el formulario, lo importante es que ya el formato de guía lo tenemos, y sería pasarlo a ese tipo de formato de libros con copias.

Sí, porque tengo entendido que una hoja de esas, como una hoja de estas, en línea, está costando seis mil colones, una hoja nada más. Entonces, mucha gente me decía, mira, una hoja cuesta seis mil colones.

El señor Nelson Peña No es cierto, pero nada más como observación, en la creencia, no es porque sea una hoja, la técnica es que tiene que valer veinte colones de la hoja, y son unos cincuenta y uno, de análisis, de previsión, de estructura y todo eso, y el costo es eso, con la hoja, entonces para que no se crea, a veces se hace que porque es una hoja, es una cara.

Además sugiere, que se puede hacer, primero que todo, foliado, documentito, es como un folletito, donde tal vez la primera hoja vaya con un sello y una firma de la gente que entrega, así es, la persona se compra varias hojas, o un poquito, sé que es un cuadernito de veinte hojas, sea lo suficientemente riguroso para que venga foliado, y venga con un sello, un sello y firma INCOPECA, que no se puede tocar, para otras cosas. Es un tema de facilidad de trámite

El señor Gerardo recomienda que el documento tenga un anexo

El señor Nelson Peña indicó estos son dos sugerencias, nada más, que son como accesorios, que eventualmente se encuentren en un pequeño folletito, que no tenga solo una hoja, sino varias, y tal vez se puedan foliar, e incluso poner una hoja principal donde vaya sellado con INCOPECA, una firma de un registro, un director que hace la entrega, simplemente para tener un poquillo más control de esas hojas, y que ella y la persona pague, lo que significa eso, ya dicen, son una hoja sale de 6 mil colones, ahora el folleto.

El señor Martín Méndez indicó si me permiten para mostrarles, les comparto aquí la guía, un momentito. Y muestra la guía de transporte adjuntada en el acta número 10.

Ven, la información que tiene la guía es propietario, permiso de INCOPECA, número de cédula, fecha de vencimiento, fecha de expedición de boleta, el número de comprobante, o el servicio que le da INCOPECA, la fecha en que vence la boleta, vamos a ver, la tarifa, esto está tarifado por mes, entonces, ustedes compran una guía que le debe servir para un mes,



ustedes pueden pedir que tenga las líneas que requiere de acuerdo a los movimientos que hace el vehículo, ustedes dicen, yo sé que ese vehículo le tira 30 días al mes, pueden, cuando hacen, porque la guía es válida por un mes, entonces eso lo puede, cuando habla con el plataformista, que le ponga suficientes líneas para, con el mismo pago de esa guía que es un servicio de un mes, las líneas suficientes para la necesidad que tienen. Efectivamente, ojalá pudiéramos pasar o migrar a un libro, pero eso ya tiene implicaciones administrativas y costos, Que bueno, habría que considerar, pero ahora es así como funciona la propuesta de la nueva guía, con la información que ustedes ven en pantalla. Y eso, ¿qué permite? Como les decía la otra vez, mayor formalidad al trámite administrativo, mejora la fiscalización en zonas fronterizas, permite conocer el origen y destino del producto y amplía la utilidad detallando el tipo de producto. Gracias.

Señora Mari.Ching Sojo agrega yo insisto en que deberían de tener algún tipo de consecutivo, para darle trazabilidad a todas esas guías, algún tipo de copia que quede en la administración, ¿verdad? Este, con un consecutivo. Con eso podemos ir conformando como los expedientes año a año y poder darle esa trazabilidad, como dije. Gracias.

El señor Nelson Peña reitera sí, Martín, ahí lo que tienes que verificar es si se puede tener enumeración,

El asesor legal Gerardo agrega de hecho, si se puede notar, pero es lo que me hizo ya Mari, de ella hacer ese control interno, control interno porque yo llego y llevo a plataformas una boleta y se tira una boleta y llega otra otra boleta, pero nada.

El señor Martín Méndez aporta en registro, donde dice, bien, el comprobante número es el número de servicio que se pone y eso nos va a permitir trazarlo en las oficinas donde se tramitó, quién lo tramitó, ¿verdad? La guía. Entonces, es donde en el sistema integrado de servicios pesqueros se puede dar trazabilidad al trámite de esa guía de transporte.

Martín, es que sí, ahí donde dice lo de la boleta, nada más la única trazabilidad que la institución tiene es simplemente a dónde se compra la boleta.

La señora Roció Rodríguez agrega, pero si yo ya lleno una hoja de estas, yo no tengo que llevarla a la institución para que me den la otra nueva, nada más hoy pido otra. Si está a mí se me perdió, nada más voy y compro otra. Entonces, lo que yo digo es que esa trazabilidad, ese concepto activo que la institución tiene, igual como los listos que llevan las embarcaciones, ¿verdad? Donde tienen una, por lo menos una copia, como decía Mari Ching, Que al final, cada vez que se termine el libro, pues entonces la institución pueda dejarse una trazabilidad entre los productos, como dice usted, todo lo que la guía dice. Porque yo siento que para una institución tener una guía solamente como para transportar el producto y no para darle otra



utilidad, la verdad es que si se está tratando de mejorar hacerlo, hay lo mejor que se pueda de una vez.

La señora Mari Ching interviene Perdón, perdón que interrumpan. A mí me parece que sí, como decía, creo que me parece que es don Gerardo, por una cuestión de control interno también, Y de que en algún momento aparezca, algún listillo y duplique una de estas boletas. Entonces es muy fácil controlar con ese archivo que va a tener INCOPECA, con un consecutivo, si efectivamente esa es la boleta que brindó INCOPECA, A mí me parece que sería importante agregar ese número consecutivo.

El señor Martin Méndez acotó Sí, don Nelson, recordad que yo les mostré ahorita, perdón, que esto es lo que actualmente existe,. Que es un documento en el que sí definitivamente se está mejorando respecto a que el trámite o cuando se incluye el número de servicio, se puede rastrear dónde fue tramitado y en qué oficina.

En lo que ahorita las estadísticas para efecto, estadísticas pesqueras, es lo que nos llega, es distinto, es lo que nos llega a la recolección de facturas que hacemos a los centros de INCOPECA. Esto es para el control en carreteras, Esto es lo que nos va a permitir, esto se verifica en un puesto, estamos haciendo un operativo en Lourdes y Abangares, entonces cualquier vehículo tiene que tener su vía de transporte, que es lo que pide la normativa vigente, su permiso de autorización de INCOPECA para transportar productos pesqueros y las facturas que tienen que coincidir con lo que está anotado en la guía, que ellos anotan en la guía, porque esto es para que al fin y al cabo lo llenen el transportista, y que pueda cuando es fiscalizado pasar por los puestos de control fronterizo, sea sellado por una autoridad. Entonces ese es el control sobre todo, no es para tener datos, la intención no es tener datos estadísticos nuestros de qué se transporta, qué se mueve, sino es un tema de fiscalizar en el campo que se esté cumpliendo con la normativa vigente para el transporte de productos pesqueros. Pero sí tomo muy en cuenta la sugerencia de doña Rocío, lo veo importante, que sean libros, yo considero que no estaría de más tener una copia de lo que se emite, porque al final nos quedaría en el espalda, pero el libro lleno, el que lo completa es por supuesto el transportista y pasa a ser verificado por los puestos de control.

Es una herramienta de aplicación en el campo.

El señor Nelson Peña expresa estoy nada más con la duda del tema de la verificación de parte de nosotros, porque podría copiarse o trasegarse sin mayor problema, digamos, en la recuperación.

El asesor legal Gerardo Castro mencionó no, no tendría ningún sentido. El sentido es llevar control, y llevar un control significa llevar un seguimiento, como lo decía doña Rocío y lo decía doña Mari, es como una guía de traslado de ganado, tienen su numeración, tienen sus sellos, tienen todo, y se les entrega y se lleva un control, porque llevar un documento por llevarlo, no tiene ningún sentido.



La señora Mary Ching agrega efectivamente es todo un trabajo que se ha hecho precisamente con Senasa, porque incluso efectos legales de incumplir la normativa, el hecho de que no tenga ningún consecutivo y que no tenga ningún seguimiento a través de la institución, se le cae cualquier proceso que se inicie contra una persona, y eso ya lo hemos visto con Senasa, como decía don Gerardo. A mí me parece que sí, sí se requiere, y sí es importante que la institución también tenga estadísticas,, sobre estas boletas, no sé si actualmente estas boletas tienen un costo, pero en el caso del Senasa también, se los comento, se presentaba la situación de que la gente adquiría las boletas y viajaba con las boletas vacías, y si nadie se las pedía, pues las utilizaba para otro viaje, Entonces, son situaciones que se dan, y precisamente ahí se brinca totalmente el espíritu de cuál es la razón de ser de esta boleta. Entonces, como sugerencia, sí, me parece importante que se les agregue una enumeración, y se lleve ese control de INCOPECA. Gracias.

El Presidente Ejecutivo le indicó Martín, entonces la recomendación es que nos brinden una propuesta para hacer ese tema de transabilidad y fortalecer más el control que se tiene sobre estas boletas. Gerardo, para efectos de la aprobación del procedimiento, ¿tendríamos que aprobarlo hasta que nos presenten la propuesta de la modificación de estas boletas, o lo podemos hacer ya?

El asesor legal Gerardo Castro agregó sería, como es un todo, que deberían presentar las boletas ya como... a listas.

Para finalizar el Presidente Ejecutivo agregó compañeros, si ustedes están de acuerdo, ahí Martín,, necesitamos todavía más esto, pero aquí lo importante es que logramos sacar esto con los controles que sean necesarios, porque no se sabe cuándo nos hacen una revisión de esto, no queremos que nos pase lo que nos está pasando con ustedes, que es la misma situación. Entonces, brindarnos, brindar a la Junta, brindar a la institución con este tipo de procedimientos, y le agradecemos a Martín que nos dé una propuesta, cuando la tenga usted viable, nada más nos pide la cita de presentación, de cómo hacemos para que esta boleta sea más rigurosa, tenga trazabilidad, y se pueda tener la boleta con fines estadísticos o de análisis efectivamente para la institución, Por esto reducimos, reducimos duplicaciones, usos inadecuados, o incluso trasiego informal por fuera e internamente en el presupuesto.

El señor Martin Méndez agregó Don Nelson, perdón, ¿sí me escucha? Sí señor. Sí, Don Nelson, en realidad, bueno, yo lo comenté la otra, la vez pasada, es esto, vamos a ver, obedece y viene a ayudarnos contra sobre todo el tema de todo lo que tiene que ver con transporte ilícito, contra el contrabando incluso. Sabemos que es un producto ilegal, y este acuerdo fue propuesto precisamente para fortalecer esas debilidades, entonces este es un acuerdo importante para dar pasos en contra de desalentar desde la pesca ilegal hasta el comercio y transporte y contrabando de productos pesqueros y acuícolas. Ilegal. Respecto a la trazabilidad, y si es,



vamos a ver, para aspectos internos, cada oficina regional puede llegar a conocer cuántos días emitió, y tenía este, el anterior boleto tenía este número de referencia.

Lo que pasa es que vimos que en el sistema integrado de servicios pesqueros lo que se emite es un número único. Que sirve para trazar desde cual oficina fue emitida la boleta o la guía de transporte. También, anteriormente, y se ha, ha habido una ruta de atención a este tema de trazabilidad con el programa Trazar Agro, pero eso no se pudo, no se ha podido concretar. Que es para pasar a la trazabilidad digital. Entonces, esta propuesta tiene mejores condiciones o aspectos que no tenía la guía anterior y como les repito, el número de comprobante, que se llama servicio, es el número que incluso en otros servicios, como la emisión de Carnet, nos ha permitido trazar a quién, por cuál persona se le entrega, se le formaliza o se le entrega el documento.

El Presidente Ejecutivo agregó que atienda las recomendaciones que se le están efectuando y que para la próxima sesión presente las modificaciones, para evitar problemas a futuro.

Menciona además que se apruebe todo en conjunto la modificación de hoy mas las modificaciones que se le están solicitando.

El señor Ricardo Jorge Rodríguez. ¿Pero qué sucede en este momento si un vehículo transportara y no tiene esas clarificaciones. ¿Habría alguna penalidad o algún problema para el vehículo en este momento si no lo aprobamos?

Don Nelson Peña responde se está aplicando la normativa anterior, yo creo, con la que se estaba cambiando, que simplemente está, es parecida, simplemente es una modificación de mejora, pero sí está, sí hay un proceso. Ok. Yo espero que ya para la próxima semana esto esté listo, ya lo podemos aprobar, la próxima semana y semana nada más, pero me parece que son muy varias las interpretaciones de los conflictos que juntan, así que ni ese tema de garantizarnos nosotros que las cosas se hagan bien y respaldarnos nosotros juntos a la restitución de todo esto que se dice.

Nota: Al ser las 11:20 se retiró el señor Orlando Vega.

V- Oficio División de Fiscalización Operativa y Evaluativa oficio 03526 “Solicitud de información referente DFOE-SOS-IAD-00014-2023”. Y oficio INCOPECA-DAFI-DRHU-0094-2025

La Señora Betty Valverde explica el oficio **oficio 03526 “Solicitud de información referente DFOE-SOS-IAD-00014-2023** es el de Contraloría, el de Contraloría lo vamos a resumir, el número de consultorios, todo es positivo, para hacerlo lo más rápido posible, si lo recordará, pues se había hecho un estudio, eh, la Contraloría había hecho un estudio de la auditoría, Lo



que la gestión propiamente de esa dependencia y una de las recomendaciones de la 4.4, donde establecía la asignación de plazas a la auditoría, ya había enviado las consideraciones correspondientes de parte de esa junta directiva, sin embargo, dentro de ese cronograma sí se indicó que una de las plazas se iba a trasladar el año pasado y se hace la efectiva de este año. Entonces, lo que básicamente están preguntando es cómo va ese proceso, qué acciones se han realizado, para ver si se atiende el cronograma de acuerdo a lo que se había planteado.

Entonces, en este oficio, tendremos que continuarnos propiamente ya desde esa información a ustedes, siendo que la Contraloría exigía que quien le informe a ellos es junta, no nosotros. Yo les consulté si yo podía contestar, pero ellos dijeron que no, porque es una disposición dirigida a la Junta Directiva. Entonces, nosotros le contestamos a ustedes para que ustedes acojan lo que se está haciendo en los servicios humanos y se les va a explicar lo que se han realizado y se envíe el acuerdo correspondiente a la Contraloría amenazada.

La señora Guísele Salazar de Recursos Humanos hablo sobre el **oficio INCOPECA-DAFI-DRHU-0094-2025** Sí, buenos días. En realidad, como parte de lo acordado fue trasladar una plaza antigua, vacante, a la Auditoría Interna. En ese sentido, se trasladó y se hizo un cambio de perfil de acuerdo al requerimiento de la señora Auditora. Una vez que se modificó el perfil, que fue aprobado por Presidencia, pasó por Junta y se aprobó el cambio para poder adicionarlo al manual de clases y cargos de la institución. Eso es parte del requerimiento, se dio a la Contraloría. Y aquí, en realidad, es nada más informativo. Ustedes, como miembros de Junta, sobre que estamos, en realidad, en un proceso de reclutamiento interno y externo. Ya se realizaron las pruebas a nivel interno y ahora se van a realizar a nivel externo porque, dentro del INCOPESTA, los dos de funcionarios que participaron no aprobaron el límite en cuanto a lo que son las notas de las pruebas. Entonces, ahorita estamos con concurso externo.

Lo que pretendemos es que aquí, a principios de julio, ya puedan tener una persona que cumpla con los requisitos y pueda estar en esa plaza.

Don Nelson Peña agregó. Sí, compañeros. Básicamente, se hizo todo el procedimiento, se hizo el concurso interno y las compañías que participaron no pasaron el examen.

Entonces, inmediatamente se agarró el concurso externo. La problemática es que el periódico se extiende más, pero ya es un tema de procedimientos y el INCOPESTA es nada más que eso. Entonces, necesitamos nosotros, como Junta Directiva, notificar a la Contraloría lo que sucedió y aportar acá que vamos a informar a la Contraloría sobre el procedimiento que pasó y que hay que esperar.

Sí, que se siga con el procedimiento a nivel de recursos humanos ante la imposibilidad de poder asignar a la persona mediante un sistema de INCOPESTA. Entonces, sería llegar a ese acuerdo



en el que vamos a trasladar estas indicaciones de los compañeros de recursos humanos a la Contraloría para que estén ellos informados de lo que se está realizando aquí en la institución para poder solventar esta necesidad de la plaza en la auditoría. Entonces, ¿estamos todos de acuerdo? ¿Alguien tiene alguna observación? Es puro un procedimiento este tema.

Si no tenemos observaciones, pasamos entonces a realizar el acuerdo. Se aprobaría que se notifique a la Contraloría sobre lo que ha sucedido dentro del procedimiento interno de contratación en la plaza de auditoría.

AJDIP/069-2025
CONSIDERANDO

- 1- Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, el oficio **División de Fiscalización Operativa y Evaluativa oficio 03526**, enviado por la Contraloría, así como el oficio **INCOPESCA-DAFI-DRHU-0094-2025**, suscrito por Guiselle Salazar Carvajal del departamento de Recursos Humanos de INCOPESCA, los cuales tratan sobre la contratación de personal para el puesto de Auditoría de INCOPESCA.
- 2- Que la señora Betty Valverde Cordero, mencionó la solicitud emitida por la Contraloría, en la que se requiere saber el estado del proceso, qué acciones se han realizado y si se está atendiendo el cronograma según lo planteado, el cual establecía la asignación de plazas a la Auditoría.
- 3- Que, La señora Guiselle Salazar Carvajal acotó que ya se había establecido el perfil correspondiente para dicha plaza. Además, se había realizado un concurso interno, pero los oferentes no aprobaron las pruebas. Debido a esto, se tuvo que realizar un concurso externo, lo que provocó la prolongación de la asignación de la plaza correspondiente
- 4- Una vez analizada la situación por parte de los miembros de la junta directiva, tomando la mociones presentadas por las señoras Betty Valverde Cordero y Guiselle Salazar Carvajal, acoge las indicaciones vertidas, **POR TANTO;**

ACUERDA

- 1- Solicitarle se le conteste a la Contraloría General de República, sobre avance relacionado con la contratación de personal en Auditoría.
- 2- Que se emita un oficio haciendo constar que el procedimiento se ha efectuado en tiempo y forma, pero debido a situaciones externas no se ha logrado realizar la contratación de manera efectiva. Actualmente, se encuentra en un proceso de reclutamiento de oferentes con el fin de realizar un concurso externo y, de esta manera, asignar la plaza correspondiente.
- 3- Acuerdo Firme.+



Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Jorge Mario Rodríguez, Rocío Rodríguez Alfaro, Ana Ruth Esquivel. Mary Ching Sojo

Artículo V **Asuntos Varios**

A- INCOPECA-DOPA-DREG-027-2025

El señor Nelson Peña realizó una pequeña introducción sobre el tema el siguiente punto está asociado a la modificación del reglamento atunero este que necesitamos nosotros aprobar aquí en esta directiva lo que corresponde a lo que se denomina temporada baja temporada baja porque hay que definirlo en la modificación que estamos haciendo nosotros en este reglamento para incorporar temas con lo que tienen que ver con el atún y necesitamos nosotros dejar plasmado cuál es la temporada baja que podríamos nosotros denominar para la época en polo. Entonces, el compañero Julio nos va a explicar ese tema y ya con esta aprobación, pues, nos facilita a nosotros seguir con el punto que teníamos que solucionar para seguir con la modificación del reglamento.

El señor Julio Dijeres agregó tal vez para contextualizar, el oficio que yo realicé va dirigido a Miguel Durán porque él me había solicitado que hiciera un, una especie de análisis o revisión relacionada con los datos que tenemos referente a emisión de carnets, en este caso para la pesca deportiva y turística. Entonces, si puede bajar un poquito el oficio y mostrarle el gráfico principalmente.

El señor Nelson Peña puntualiza Julio, acuérdesse del contexto, Para que esté haciendo este análisis. . Y vas a explicar la metodología que ustedes implementaron para poder llegar a la conclusión y la recomendación de cuál sería la temporada baja.

El señor Julio Dijeres continúa sí, como le mencionaba, el oficio responde a una solicitud, en este caso la dirección técnica, para poder establecer, como bien lo dice Nelson, tratar de determinar una temporada baja en aspectos de carnets de pesca deportiva y turística.

Es un reglamento que se requiere para poder brindar un permiso especial a las embarcaciones que tienen licencia de pesca turística para que puedan capturar hasta 15 piezas de atún por viaje de pesca. Entonces, se requería, en este caso, determinar una temporada baja para la pesca deportiva y turística. Entonces, en ese sentido, realizando una revisión de los datos, en este caso 5 años hacia atrás, desde 2020 hasta 2024, logramos determinar que, efectivamente, se logra evidenciar una tendencia de 2 meses, en los cuales se disminuye mucho la adquisición de ese tipo de carnets.



Entonces, en el documento, tal vez en el gráfico se ve más claro. Ahí están graficados los 5 años en los cuales realizamos este estudio.

Y se puede ver que en los meses actualmente de septiembre y octubre se ve un bajonazo, por decirlo de alguna manera, en la adquisición de carnets de pesca deportiva y turística. En ese sentido, tomando en consideración esta información, se recomienda en el oficio que se pueda considerar los meses de septiembre y octubre como temporada baja para este tipo de gestiones.

El señor Nelson Peña explicó vamos a ver, la recomendación, entonces, es que la temporada de baja sería los meses de septiembre y octubre. Entonces, compañeros, bueno, básicamente, entonces la recomendación es que debido a un tema histórico con respecto a cómo se desempeña el tema de la venta de carnets, desde el año 2020 hasta la fecha se estima que la época de baja para el sector es septiembre y octubre, por lo que se sugiere que esta sería la temporada baja de pesca deportiva en Costa Rica.

Esto se estaría asociando con la modificación del reglamento que estamos haciendo porque no se tenía la información. Y esto viene a resolver, en cierta medida, pues nosotros caracterizar cuál es la temporada baja para el sector de pesca deportiva, trabajando los registros que manejen tu pesca.

La señora Mari Chig Consulto Don Nelson, ¿cuál es la vigencia de esos carnets? Don Julio, ¿cuál es la vigencia exacta?

El señor Julio respondió Sí, tenemos tres tipos de carnets, uno que se adquiere por 8 días, otro por un mes y otro por un año.

La señora Roció Rodríguez pregunta Esto para determinar, ¿son solamente por el reglamento, para ponerle el reglamento?

El señor Nelson Peña respondió Sí, es porque se le está dando, en el reglamento se le está dando una facilidad al sector pesquero para que puedan traer el atún, pero como pesca activa, porque no estaba. Entonces tenemos que definir realmente cuál es la temporada baja para que quede establecido, para que ellos puedan saber cuál va a ser la temporada baja en que ellos estarían nosotros, más o menos como clasificando en la forma en que nosotros estaríamos dando el beneficio al sector pesquero inclusivo. Y que es igual, van a funcionar, solo se les va a ver. Son 18 piezas, si no mal no me equivoco. Y ese es el límite que ellos tienen. ¿Cierto, don Gerardo, es el que ha venido trabajando también?

El señor Gerardo Castro agregó sí, el tema es para poder validar, porque ellos alegan que en esa temporada se les baja todo lo que son los tours y todo lo demás, entonces para sopesar la pérdida que tiene por las salidas de tours o salidas de piezas, son las piezas. Normalmente 5, ¿no? Normalmente 5, cualquier especie.



AJDIP/070-2025

CONSIDERANDO

- 1- Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la moción presentada por parte del señor Julio Dijeres relacionado a la temporada baja para obtener el permiso especial para realizar pesca de atún por parte de las embarcaciones de pesca turística
- 2- Una vez analizada la situación por parte de los miembros de la junta directiva, tomando la moción presentada por el señor Julio Dijeres, acoge la solicitud vertida, **POR TANTO;**

ACUERDA

- 1- Se acuerda temporada baja para las embarcaciones de pesca turística que adquieran permiso especial para realizar pesca de atún en el periodo contemplado entre los meses de septiembre y octubre.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Jorge Mario Rodríguez, Rocío Rodríguez Alfaro, , Ana Ruth Esquivel. Mary Ching Sojo

B- Nombramiento del vicepresidente ejecutivo del MEIC.

El señor Nelson Peña informo con el movimiento que hizo Don Julián que se pasó del Mac, y para darle continuidad tenemos que volver a hacer el nombramiento de la vicepresidencia. Entonces, con la finalidad de contarle continuidad a la vicepresidencia que se obtenía anteriormente en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la recomendación es que sea la señora Mari Chin para que se mantenga nada más la misma línea de trabajo. Entonces, ¿consultas al respecto, respecto? No hubieron consultas ni sugerencias

AJDIP/071-2025

CONSIDERANDO

- 3- Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la moción presentada por parte del presidente Ejecutivo sobre el nombramiento de la señora Mary Chin Sojo como vicepresidente de la Junta Directiva...
- 4- Una vez analizada la situación por parte de los miembros de la junta directiva, tomando la moción presentada por el Presidente Ejecutivo Nelson Peña, acoge la solicitud vertida, **POR TANTO;**

ACUERDA

- 2- Se acuerda que, se mantenga el nombramiento de la vicepresidencia en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, por tal motivo estaría nombrada la señora Mary Ching Sojo .
- 2- Acuerdo Firme.



Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Jorge Mario Rodríguez, Rocío Rodríguez Alfaro, , Ana Ruth Esquivel,.

Artículo VI

Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las once horas con cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.